

1430
E/R
10



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2018	
Recibido	16.30
E.S. N°	34858
C.D.	

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Realizar una jornada debate sobre proyectos legislativos en tratamiento en esta Cámara referidos a "Abogado del Niño".

Artículo 2º: La jornada debate contará con dos paneles: uno integrado por diputadas y diputados autores de iniciativas legislativas; y el otro, integrado por especialistas sobre el tema (académicos, jueces, funcionarios del Ministerio de Justicia, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, representantes de colegios de Abogados)

Artículo 3º: Facultar a la Presidencia de esta Cámara, para establecer fecha, lugar y modalidad de la actividad estipulada en el artículo 1º del presente proyecto.

Artículo 4º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

Artículo 5º: Encomendar todo lo atinente a la organización del evento a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a la difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 6º: Registrar, comunicar y archivar.

PATRICIA CHADALUCE CHIALVO
Diputada Provincial

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la Cámara de Diputados, proponemos realizar, una jornada debate referida a "Abogado del Niño", para abordar la temática desde distintas miradas; la legislativa, con la participación de las diputadas y diputados autores de iniciativas legislativas; y otra mirada, de contenido técnica, académica, judicial, de gestión, con la participación de referentes en el tema, jueces, funcionarios del Ministerio de Justicia, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, representantes de colegios de Abogados

A tal efecto se encuentran a disposición en nuestra Cámara, proyectos de Ley que regulan la mencionada figura. Estamos hablando del Registro Provincial de Abogados y Abogadas para Personas en situación de Vulnerabilidad comprendidas en las Leyes 12967 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños Y Adolescentes y 10772 de mi autoría, ingresado el 04/11/2016 y representado recientemente; además los proyectos que vinieron luego, el ingresado el 23/11/2017 por la diputada Chialvo, el 24/04/2018 por el diputado Boscarol, el 25/04/2018 por el diputado Del Frade y el de la diputada Arcando ingresado el 17/05/18.

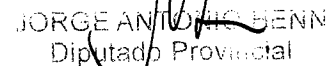
Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen para la aprobación del presente proyecto.



Arcando



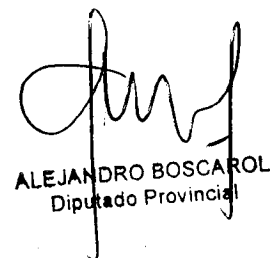
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial



JORGE ANTONIO BENN
Diputado Provincial



Del Frade



ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial